

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

13412 MADRID

Cédula de Notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/98/10 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se acuerda declarar la insolvencia total de doña Deisi Noemí Torres González.

Archívese provisionalmente el presente procedimiento en la sede del propio órgano judicial, en espera de que la reclamada pudiera pasar a mejor fortuna y hacer frente a la deuda fijada en el presente procedimiento. Para ello, por la secretaría relatora deberá desarchivarse cada año las actuaciones y realizar las gestiones necesarias para la constatación de la citada circunstancia y llevándose a término la actividad de ejecución necesaria si pudiese satisfacerse la citada deuda por Dña. Deisi Noemí.

Notifíquese a las partes este Auto haciéndoles saber que contra el mismo cabe Recurso de Súplica en el plazo de tres días a contar del siguiente a su notificación, conforme al artículo 272 de la Ley Procesal Militar.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Deisi Noemí Torres González, con DNI/NIE 50554161T, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 1 de marzo de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180014884-1